



SIN FRONTERAS INFORMA SOBRE LOS COMPROMISOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS PARA APOYAR A LAS PERSONAS HAITIANAS EN MÉXICO

- *Sin Fronteras celebra que el INM y la COMAR se hayan comprometido a implementar varias de las propuestas planteadas por Sin Fronteras en apoyo a la población haitiana en México.*
- *Sin embargo, considera que los compromisos asumidos tienen limitaciones y que, en general, no constituyen un Programa Especial integral por parte del Estado Mexicano.*

Comunicado de Prensa
4 de febrero de 2010

A los medios de comunicación
A las autoridades mexicanas
A la opinión pública

El terremoto del pasado 12 de enero en Haití perturbó gravemente el orden público y generó una situación generalizada de amenaza a la vida y la integridad de las personas haitianas, afectando también económica y psicológicamente a aquellas radicadas en otros países, como México.

Ante tal situación, el 15 de enero Sin Fronteras exhortó al Estado Mexicano a desarrollar e implementar un Programa Especial para la protección de personas haitianas en territorio mexicano. A raíz de ello, el 20 de enero Sin Fronteras acudió a las instalaciones del Instituto Nacional de Migración (INM), donde presentó once propuestas para que el Estado Mexicano construyera dicho programa, reunión a la que también acudieron representantes de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Amnistía Internacional.

Sin Fronteras celebra que el INM y la COMAR se hayan comprometido, mediante oficio del 29 de enero,¹ a implementar varias de las propuestas planteadas por Sin Fronteras, incluyendo:

- Garantizar con prontitud el “acceso al procedimiento de la condición de refugiado a todos aquellos nacionales de Haití que así lo deseen”;
- Expedir “visas humanitarias a extranjeros haitianos como una de las vías para regularizar su estancia”;
- Otorgar protección complementaria, “previa recomendación de COMAR al INM a extranjeros haitianos que, habiendo solicitado su reconocimiento como refugiados, no reúnan los requisitos necesarios”;

¹ Oficio No. CRM / 122 / 2010; Coordinación de Regulación Migratoria, Instituto Nacional de Migración

- Tramitar de manera ágil “solicitudes de reunificación familiar” y de “internación de familiares hasta en segundo grado”;
- Dar prioridad en el Programa de Regularización Migratoria “a las solicitudes de regularización de los haitianos que se encuentran de manera irregular en el país”;
- Aplicar “criterios flexibles para determinar la solvencia económica y vínculo familiar”, así como imponer la “multa mínima legal” y llevar a cabo estos trámites “de manera expedita y prioritaria”;
- “Suspender la expulsión de extranjeros de nacionalidad haitiana”;
- “COMAR brindará atención especial y expedita para la afiliación al Seguro Popular de los refugiados haitianos y sus familias”, así como canalizará a los solicitantes de asilo que lo requieran a “hospitales con los que se tenga convenio, exentos de pago”.
- “COMAR facilitará el acceso de refugiados a revalidación de estudios, ingreso a educación básica y capacitación técnica”.

Sin Fronteras reconoce que estas medidas son muy positivas y ayudarán a aliviar de alguna manera la situación crítica que enfrentan las personas haitianas en México. No obstante, Sin Fronteras también considera que la respuesta recibida tiene limitaciones y que, en general, no constituye la base de un Programa Especial integral por parte del Estado Mexicano ante la situación de vulnerabilidad que enfrentan los haitianos en nuestro territorio nacional.

En particular, la respuesta del INM no prevé una asignación presupuestal por parte del Estado Mexicano para brindar la asistencia económica, legal y psico-social a las personas haitianas que la requieran, ni la inclusión de estas personas a los programas sociales como el Seguro Popular (en particular para los migrantes). Lo anterior tiene como consecuencia que esta carga sea asumida, en su mayor parte, por la sociedad civil, concretamente por Sin Fronteras. Es importante tomar en cuenta que nuestros recursos son muy limitados en relación a las necesidades de esta población.

Por otra parte, vemos con preocupación que a las personas haitianas de reciente arribo las autoridades mexicanas no se les están proveyendo la información necesaria para que soliciten la condición de refugiado si así lo deciden, sino que se está facilitando directamente su regularización migratoria ordinaria, lo cual, en la práctica, impide que estas personas accedan a la protección internacional que la situación actual exige.

Por último, aunque el INM y la COMAR se comprometieron a agilizar los trámites y los procedimientos, no se especificaron plazos concretos para la resolución de casos, como tampoco se definieron claramente los montos mínimos a cobrar por pago de derechos y multas.

Como sociedad civil, estaremos al tanto de que las autoridades cumplan con los compromisos que hasta el momento han adquirido e informaremos oportunamente a la opinión pública sobre sus resultados. También continuaremos, en la medida de nuestras posibilidades, apoyando a los migrantes y refugiados de origen haitiano que lo requieran.

Contacto: Paulo Martínez
 Área de Comunicación
 Sin Fronteras IAP
 Teléfono: 55 14 15 19 y 21 ext. 129